



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

3111 *Notificación de resoluciones de reposición del derecho a la pensión no contributiva de jubilación o invalidez*

Una vez que el servicio de Correos ha devuelto las notificaciones individuales de varias resoluciones de la directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial (por delegación de competencia de la consejera de Salud, Familia y Bienestar Social) de reposición del derecho a la pensión no contributiva de jubilación o invalidez, enviadas con acuse de recibo, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas que figuran en el anexo lo siguiente:

— Que se ha dictado una resolución por la que se repone el derecho a la pensión no contributiva de jubilación o invalidez que solicitaron.

Contra esta resolución se puede interponer una reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral ante la directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial, en los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE de 11 de octubre).

Para conocer el contenido íntegro de la resolución, las personas interesadas o sus representantes legales pueden personarse en las dependencias de la Dirección General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social, situadas en la avenida de Alemania, 6, derecha, de Palma (Mallorca); en la calle Pou Fondo, 17, de Manacor (Mallorca); en la avenida del Raiguer, 95, de Inca (Mallorca); en la avenida de Vives Lull, 42, de Maó (Menorca), o en la calle del Obispo Abad i Lasierra, 47, de Eivissa (Ibiza), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Palma, a 11 de febrero de 2013

El Director General

Rafael Romero Ferrer

Por delegación de competencias (BOIB 120/2011)

ANNEX

Relación de personas a las que se repone el derecho a la pensión no contributiva de jubilación o invalidez

Apartat 1. Relació de persones sense deute

Expedient	Interessat	DNI	Data resolució
07/0005008-I/92	Mateu Muntaner, Jaime	78071473C	12/11/2012
07/0000996-I/97	Vila Ferriol, Francisco	43135174P	14/12/2012
07/0000129-I/00	Hernandez Hernandez, Gertrudis	43149301J	28/11/2012
07/0000409-J/05	Romero Polo, Santiago	32267974D	29/11/2012
07/0000313-J/06	Bujosa Sastre, Rafael	41326959F	18/12/2012
07/0000364-I/06	Cobos Lopera, Dolores	30393185L	28/11/2012
07/0000496-I/06	Manzano Amaya, Antonia	43069954Q	18/12/2012
07/0000063-J/08	Varela Rincon, Isabel	31505363D	07/12/2012





Expedient	Interessat	DNI	Data resolució
07/0000407-J/09	Perez Clares, Encarnación	42956614C	04/12/2012
07/0000070-J/10	Bennasar Bordoy, Matias	41334632K	03/01/2013
07/0000089-I/11	López Palomares, Francisco	14944841Q	07/01/2013
07/0000512-I/11	Orozco Quesada, M. Isabel	31253484A	04/12/2012

Apartat 2. Apartado 2. Relación de personas con deuda por cobro indebido, con reintegro mediante ingreso en la cuenta de Recursos Diversos Provinciales, de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Expedient	Interessat/ada	DNI.	Data resolució	Deute
07/0000075-I/06	Selles Reverte, Carmen	42981481R	12/12/2012	-4197.94€

